

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Calle Edison, 9  
28006 Madrid

Madrid, 20 de enero de 2022

**REF.: PENYA EL FRARE, SICAV, S.A.**

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 18 de enero de enero de 2022, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al régimen transitorio introducido por la *Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego*. La Junta será debidamente convocada para su celebración a lo largo del ejercicio 2022.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.